

## **COMUNICACIÓN URGENTE**

**Ciudad Juárez, Chihuahua, a 13 de abril de 2024**

**REF. Detención arbitraria de niñas, niños y adolescentes acompañados y posibles actos de deportación contrarios al principio de no devolución de núcleos familiares**

**Comisionada Andrea Pochak  
Relatora sobre Movilidad Humana  
Comisión Interamericana de Derechos Humanos**

**Comisionada Roberta Clarke  
Relatora sobre Derechos de las Mujeres  
Comisión Interamericana de Derechos Humanos**

**Comisionado Edgar Stuardo Ralón Orellana  
Relator sobre los Derechos de las Personas Privadas de Libertad  
Comisión Interamericana de Derechos Humanos**

**Comisionado José Luis Caballero Ochoa  
Relator sobre Derechos de la Niñez  
Comisión Interamericana de Derechos Humanos**

**Grupo de Trabajo sobre Detención Arbitraria  
Organización de las Naciones Unidas**

**Giovanni Lepri  
Representante en México  
ACNUR**

**Fernando Carrera  
Representante en México  
UNICEF**

**María Rosario Piedra Ibarra  
Presidenta  
Comisión Nacional de los Derechos Humanos**

## I. HECHOS.

El 11 de abril de 2024, un grupo de once núcleos familiares que arribaron al aeropuerto internacional Abraham González de Ciudad Juárez, Chihuahua provenientes de un vuelo cuya ruta de origen se desconoce, fueron detenidos por el personal del Instituto Nacional de Migración (INM) asignado al punto aeroportuario.

Diecisiete personas de Colombia (ocho de ellas niñas, niños y adolescentes), siete personas de Bolivia (dos de ellas niñas, niños y adolescentes) y 9 de Brasil (cinco de ellas niñas, niños y adolescentes), fueron trasladadas a Precos —punto de revisión y control militar ubicado en el kilómetro 321 de la carretera Chihuahua a Ciudad Juárez— en el que hay personal del INM designado para realizar tareas de control y verificación migratoria.

Se emitió el oficio INM/ORCHIH/SCVM/1303/2024 de puesta a disposición dirigido al Licenciado Jorge Alberto Hernández Leyva, Encargado de la Oficina Administrativa de Canalización de Niñas, Niños y Adolescentes Acompañados, No Acompañados y Separados en Villahermosa, Tabasco (una entidad al sur del País), sin la firma autógrafa de Carla Angélica Oliver Pacheco, Representante Local Noroeste asignada al aeropuerto internacional Abraham González. Anexo a la presente comunicación encontrarán el oficio con la relación de nombres, nacionalidades y edades de las **personas no localizadas**.

Lo anterior en lugar de realizar una canalización inmediata hacia el ente rector al tratarse de niñez y adolescencia. En el caso concreto, se debió dar parte a la Subprocuraduría de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes del Distrito Judicial Bravos, de Ciudad Juárez, entidad responsable de la determinación del interés superior de la niñez y la adolescencia. La autoridad migratoria en contra de la normativa mexicana, ilegalmente puso a las familias en un autobús, violando con ello las disposiciones aplicables según la Ley General de Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes y la Ley de Migración en México y las trasladó al sur del país, en un trayecto de más de 25 horas.

**Estos hechos fueron reportados a José Luis Armendáriz González, responsable de la oficina de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos en Ciudad Juárez el 12 de abril, posterior a las 18:00 horas tiempo local, cuando se tuvo conocimiento de los hechos. Hasta el momento desconocemos el paradero de las personas.**

Como información adicional, posterior al incendio en la estación migratoria en Ciudad Juárez del 27 de marzo del 2023, el INM puso en marcha una serie de traslados terrestres, contando con autobuses en los cuales realizan conducciones desde el punto de verificación en Precos hasta el sur del país.

Se conoce que el día 12 de abril del año en curso se aplicó el mismo procedimiento descrito a tres núcleos familiares más, dos de Brasil y uno de Bolivia, resultando afectados al menos seis niñas y niños. Lo anterior es evidencia de que el INM está aplicando mecanismos violatorios de manera recurrente.

## II. ANTECEDENTES.

La oficina de representación del Instituto Nacional de Migración en Chihuahua ha utilizado diversas medidas de contención y disuasión contra grupos de personas que arriban a la entidad vía aérea o terrestre. Lo anterior, respondiendo a motivaciones propias y a peticiones del Gobierno del Estado de Chihuahua, quien a través de su Gobernadora María Eugenia Campos Galván, ha manifestado que está “muy agradecida con la nueva delegada de Migración porque se respira, se siente y se está comprobando esa mano que debe de tener el Instituto Nacional de Migración para cuidar a los juarenses y que no entren de forma desordenada los migrantes al estado de Chihuahua desde el sur de la entidad”.

En una segunda declaración, la Gobernadora expresó a medios de comunicación que “simple y sencillamente no entran al Estado de Chihuahua, porque si no tienen una forma migratoria que los ampare para que ellos transiten de acuerdo al libre tránsito que debe de tener cualquier persona en este territorio, pues tienen que ser regresados o retornados”<sup>1</sup>.

El 20 de marzo concluyó la capacitación y entrenamiento del Grupo Especializado en la Atención Migratoria (GEAM), conformado por 210 agentes federales de migración. De acuerdo con fuentes oficiales, el primer operativo del GEAM se realizó el 31 de marzo, habiendo seleccionado el INM cuatro líneas de acción estratégica:

1. Selección de las oficinas de representación del INM donde se desplegará el operativo: Chihuahua, Coahuila y Durango.
2. Planeación de la estrategia coordinada con Secretaría de Defensa Nacional (SEDENA), Guardia Nacional (GN), SEMAR (Secretaría de Marina), policías estatales y municipales, así como con otras instituciones como el Centro Nacional de Inteligencia (CNI) y Desarrollo Integral de la Familia (DIF).
3. Determinar y proporcionar condiciones básicas suficientes de habitabilidad y operatividad del personal, para permanecer por 24 horas, los 7 días de la semana en el campo de operación<sup>2</sup>.
4. Acciones de verificación migratoria y rescate humanitario, teniendo disponible transporte terrestre y aéreo en tiempo y forma.

Lo anterior descrito corresponde en la práctica, a acciones de contención y disuasión que han resultado por demás violentas, tanto para personas adultas, como para la niñez y adolescencia.

---

<sup>1</sup> [Nota periodística](https://nortedigital.mx/sin-forma-migratoria-los-migrantes-no-entran-a-chihuahua-maru-campos/) de la declaración de la gobernadora María Eugenia Campos Galván dada a medios de comunicación el 11 de abril de 2024: <https://nortedigital.mx/sin-forma-migratoria-los-migrantes-no-entran-a-chihuahua-maru-campos/>

<sup>2</sup> Medios locales [revelaron descontento de los agentes](https://laopcion.com.mx/juarez/denuncian-condiciones-deplorables-para-migrantes-y-agentes-de-inm-en-albergue-20240411-460246.html) por las condiciones en las que permanecen durante las largas jornadas de trabajo: <https://laopcion.com.mx/juarez/denuncian-condiciones-deplorables-para-migrantes-y-agentes-de-inm-en-albergue-20240411-460246.html>

El primero de abril, el comisionado del Instituto Nacional de Migración, Francisco Garduño Yáñez, anunció el inicio de acciones de verificación y control migratorio a lo largo del Río Bravo en Ciudad Juárez y hacia el sur del estado de Chihuahua, a través del GEAM, conformado en marzo. Estos operativos se dan en el marco de la llegada de Esther Martínez Zúñiga como titular de la oficina de representación del INM en Chihuahua.

A pesar del arribo de la nueva titular, el área de regulación migratoria de la oficina de representación del INM en Ciudad Juárez, se ha negado a expedir Tarjetas de Visitante por Razones Humanitarias a niñas, niños y adolescentes viajando con sus familias, bajo el argumento de la falta de nombramiento oficial de Esther Martínez Zúñiga. Esto es contrario a la legislación mexicana en materia de infancia y migración, siendo una violación a los derechos de niñas y niños en movilidad humana, y que no depende del nombramiento de cargos institucionales, sino de la vigilancia del Interés Superior de la Niñez

En este contexto, entre el 8 y el 10 de abril, se documentó a través de medios periodísticos locales acciones de contención migratoria a través del uso de la violencia contra mujeres, varones, niñas, niños y adolescentes que se encontraban en la Ciudad de Chihuahua, amedrentando a la prensa que grabó los hechos<sup>3</sup>; el abandono de personas<sup>4</sup> y robo de sus propiedades por parte de elementos del INM en Delicias, Chihuahua; igualmente, en la estación de Villa Ahumada utilizaron la violencia contra la población presente<sup>5</sup>. En cada acción se ha testimoniado por parte de las víctimas el robo o destrucción de sus documentos de identidad y equipos celulares, dejándoles sin la posibilidad de continuar su camino hacia el norte del Estado.

En el caso específico de Delicias, las madres y los padres de familia manifestaron no contar ahora con ningún documento que acredite el parentesco con sus hijas e hijos debido al robo y destrucción de pertenencias realizado por agentes del INM. Las personas fueron resguardadas por la Comisión Estatal de los Derechos Humanos y trasladadas a la ciudad de Chihuahua, siendo remitidas a un albergue de la sociedad civil que les ha apoyado con asistencia humanitaria y asesoría para la presentación de las denuncias. El grupo total de personas afectadas en estos hechos son setenta y dos entre las cuales hay veinticinco niñas y niños. La madre y el padre de familia de una niña de tres años expresaron que su hija fue agredida con gas lacrimógeno y el uso de descargas eléctricas en sus pies.

---

<sup>3</sup> [Documentación audiovisual](https://laopcion.com.mx/local/video-paliza-a-migrantes-del-inm-que-no-graben-dicen-agentes-20240409-460040.html) de una detención donde se obstaculiza el ejercicio periodístico: <https://laopcion.com.mx/local/video-paliza-a-migrantes-del-inm-que-no-graben-dicen-agentes-20240409-460040.html>

<sup>4</sup> [Nota periodística](https://www.elheraldodechihuahua.com.mx/local/delicias/migrantes-acusan-a-agentes-del-inm-de-golpearlos-y-robarles-sus-pertenencias-en-delicias-11729590.html) sobre las personas agredidas y abandonadas por elementos del INM en delicias. <https://www.elheraldodechihuahua.com.mx/local/delicias/migrantes-acusan-a-agentes-del-inm-de-golpearlos-y-robarles-sus-pertenencias-en-delicias-11729590.html>

<sup>5</sup> [El Diario de Chihuahua](https://eldiariodechihuahua.mx/estado/2024/apr/10/video-asi-escaparon-migrantes-para-no-ser-detenidos-617045.html) comparte vídeo de usuario de TikTok que documenta disuasión de elementos del INM en estación Villa Ahumada: <https://eldiariodechihuahua.mx/estado/2024/apr/10/video-asi-escaparon-migrantes-para-no-ser-detenidos-617045.html>

Cabe mencionar que la actuación de las autoridades migratorias se da durante la noche, momento en la que las personas en contextos de movilidad están en mayores condiciones de vulnerabilidad y cuando pudiera ser poco probable que puedan identificar a las autoridades que les detienen, además de que reduce la posibilidad de una documentación independiente de los hechos, inclusive por los medios de comunicación

En este contexto, la gobernadora del estado, María Eugenia Campos Galván, ha manifestado su conformidad con las acciones realizadas por la nueva representación del INM en Chihuahua. De manera pública y constante refiere la protección de los derechos de los chihuahuenses sobre los de las personas en movilidad humana, tal como lo expresó el día 11 de abril tras la reunión de la Mesa de Seguridad entre las tres autoridades de gobierno, donde reafirmó que no permitirá el ingreso al estado sin documentación migratoria, aún ante la negativa del INM a expedir la documentación a la que tienen derecho los núcleos familiares.

### **III. PETITORIOS.**

- Solicitar al Estado Mexicano por parte de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, información al Estado Mexicano respecto a los operativos que se han implementado en la entidad federativa de Chihuahua y que de manera consecuente cese las medidas hostiles y violentas adoptadas por el Instituto Nacional de Migración en colaboración con la Guardia Nacional y la Secretaría de Defensa Nacional, así como con fuerzas locales de seguridad pública, en contra de las personas en movilidad, sobre todo niñas, niños y adolescentes.
- Instar a las autoridades especializadas y competentes en temas de niñas, niños y adolescentes, para que se pondere el procedimiento de evaluación y determinación del Interés Superior de la Niñez y su consecuente plan de restitución de derechos en la entidad en donde fueron identificadas y no realizar traslados irregulares que pudieran impactar en el cansancio y desgaste de las personas, obligándoles a aceptar retornos voluntarios, muchas veces contrarios no sólo al Interés Superior de la Niñez y la Adolescencia, sino inclusive al derecho a solicitar y recibir asilo. Solicitar a las autoridades para que la documentación y denuncia de actos cometidos en contra de personas migrantes, ya sea por parte de autoridades o de particulares, sean investigados y castigados quienes resulten responsables. Además de determinar un plan de restitución de derechos tanto para personas adultas como para niñas, niños y adolescentes, incluyendo la reposición de documentos de identidad.
- Instar a las autoridades a garantizar medidas de no repetición.

**Atentamente,**

**Derechos Humanos Integrales en Acción (DHIA).**

**Grupo de Trabajo Sobre Política Migratoria-GTPM:** Aldeas Infantiles SOS México, I.A.P.; Alianza Américas; American Friends Services Committee; Apoyo a Migrantes Venezolanos,

A.C.; Asylum Access México (AAMX) A.C.; Casa del Migrante Saltillo (Frontera con Justicia A.C.); Centro de Derechos Humanos Fray Matías de Córdova, A.C.; Coalición Pro Defensa del Migrante de Baja California; Comisión Mexicana de Defensa y Promoción de los Derechos Humanos; Fundación Appleseed México, A.C.; DHIA. Derechos Humanos Integrales en Acción, A.C.; IMUMI Instituto para las Mujeres en la Migración; Iniciativa Ciudadana para la Promoción de la Cultura del Diálogo, A.C.; INSYDE Instituto para la Seguridad y la Democracia; M3 Movimiento Migrante Mesoamericano; Paso de Esperanza A.C.; REDIM Red por los Derechos de la Infancia en México; Save the Children México, Sin Fronteras, IAP; Servicio Jesuita a Refugiados; SMR Scalabrinianas: Misión con Migrantes y Refugiados; Leticia Calderón, Analista en temas migratorios; Brenda Valdés; Elba Coria; Manuel Ángel Castillo, Investigador; Gloria Ciria Valdéz Gardea, fundadora y coordinadora del Seminario Niñez Migrante; IDC International Detention Coalition (Observadoras). Melissa Vertiz Hernández, Secretaria Técnica.

C.c.p. Secretaría de Gobernación.

C.c.p. Secretaría de Relaciones Exteriores.

C.c.p. Subsecretaría de Derechos Humanos, Población y Migración.

C.c.p. Consejo Ciudadano del Instituto Nacional de Migración.

C.c.p. Sistema Nacional de Protección Integral a Niñas, Niños y Adolescentes.